

PROPOSICIÓN 1

Modifíquese el artículo 7 del **Proyecto de Ley 293 de 2023 Senado** "Por medio de la cual se establece el Sistema de Protección Social Integral para la Vejez", el cual quedará así:

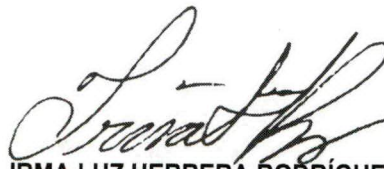
Artículo 7. Deberes de los(as) empleadores(as). Corresponde a los(as) Empleadores(as) ~~e contratantes~~ dentro del Sistema de Protección Social Integral para la Vejez, invalidez y muerte de origen común:

- 1) Realizar el pago de su aporte y del aporte de los(as) trabajadores(as) ~~e contratistas de prestación de servicios a su servicio~~ en el Pilar Contributivo. Para tal efecto, descontará del salario, ~~y/o honorarios de cada persona~~, al momento de su pago, el monto de las cotizaciones obligatorias y realizará el descuento de las cotizaciones voluntarias que expresamente haya autorizado por escrito el(la) trabajador(a) ~~e contratista de prestación de servicios~~.
- 2) Efectuar el pago de las cotizaciones a través de los mecanismos de recaudo establecidos, dentro de los plazos que determine el Gobierno Nacional.
- 3) Reportar y mantener actualizada toda la información que se requiera para la correcta y adecuada liquidación y pago de las contribuciones parafiscales del Sistema de Protección Integral para la Vejez.
- 4) Responder por la totalidad del aporte aún en el evento que no hubiere efectuado el descuento a él(la) trabajador(a) ~~e contratista de prestación de servicios~~ con las sanciones a que haya lugar en caso de incumplimiento.
- 5) Facilitar el acceso a información oportuna relacionada con la elección del fondo de pensiones de ahorro individual de preferencia de los afiliados, respetar su decisión y abstenerse de realizar afiliaciones o modificaciones sin su consentimiento.
- 6) Informar las novedades laborales de sus trabajadores ~~e contratistas de prestación de servicios~~ a la entidad a la cual están afiliados, en materias tales como ingreso base de cotización y sus cambios, las vinculaciones y retiros de trabajadores; así mismo, informar a los trabajadores ~~y contratistas de prestación de servicios~~ sobre las garantías y las obligaciones que les asisten en el Sistema General de Seguridad Social.

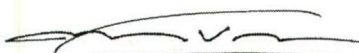
De los Honorables Congresistas,



ANA PAOLA AGUDELO GARCÍA
Senadora de la República
Partido Político MIRA



IRMA LUZ HERRERA RODRÍGUEZ
Representante a la Cámara
Partido Político MIRA



MANUEL VIRGÜEZ PIRAQUIVE
Senador de la República
Partido Político MIRA



CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABÓN
Senador de la República
Partido Político MIRA


1504.2020